

ACTA No 1416

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Señor Vicealcalde Hugo Villegas Bayas: Señores Concejales, buenas tardes señores Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, un saludo de bienvenida a esta sesión, el señor Alcalde me ha delegado para conducir la sesión de la presente fecha, por lo cual agradeceré a la señora Secretaria tenga la gentileza de dar lectura a la delegación que me hace el señor Alcalde. Sra. Secretaria: Buenas tardes voy a proceder a dar lectura del oficio "Oficio III- 0179 - AMC. Cevallos, 23 de Marzo del 2016. Señor Hugo Villegas **VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS** Presente.- De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcalde, para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día Jueves 24 de Marzo del 2016 a las 13H30; en razón de que asistiré a una reunión en la Empresa Ferrocarriles del Ecuador en la ciudad de Quito. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, Ab Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo tienen conocimiento de la delegación, por lo tanto es legal la conducción de esta sesión ordinaria. Por favor Doctorita continúe. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de Marzo del año 2016, siendo las 13H46, el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos encargado de presidir la sesión, solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate; y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ab. Santiago Bayas, Procurador Sindico e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la Presidencia del señor Hugo Villegas y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1415 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Marzo del 2016. 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016. 3.- Conocimiento por parte del Concejo del traspaso de crédito de la partida No 5.1.07.06 - Jubilación a la partida No 8.4.01.05 - vehículos, según Informe No 002-2016 de fecha 16 de marzo de 2016 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, respecto a la entrega - recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherrez". Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo está en consideración el orden del día. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si fueran tan amables de permitirme adicionar un punto más en el orden del día, en donde se ponga a conocimiento del Concejo Municipal el oficio presentado por mi persona para asistir a una capacitación. Señor Vicealcalde: Hay un pedido formal a través de un oficio del señor Concejal Oñate, está a consideración para aumentar un punto más en el orden del día. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Aprobado señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Entonces se aprueba. **RESOLUCION**

No 49-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Incorporar un Quinto Numeral al orden del día: Conocimiento y autorización de licencia al señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, para que asista al Seminario Taller Profesional Panamá 2016, que se realizará del 28 de marzo al 2 de abril. Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1415 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Marzo del 2016. 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016. 3.- Conocimiento por parte del Concejo del traspaso de crédito de la partida No 5.1.07.06 - Jubilación a la partida No 8.4.01.05 - vehículos, según Informe No 002-2016 de fecha 16 de marzo de 2016 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, respecto a la entrega - recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez". 5.- Conocimiento y autorización de licencia al señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, para que asista al Seminario Taller Profesional Panamá 2016, que se realizará del 28 de Marzo al 2 de Abril del 2016. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1415 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.** Señor Vicealcalde: Señores el acta fue enviada en su debido momento, está a consideración. Señor Concejal Eco. Luis Barona: No tengo nada que agregar, ni ninguna observación, aprobado señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Se aprueba? Señor Concejal Marco Cáceres: Aprobado. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Se aprueba el acta anterior. **RESOLUCIÓN No 50-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1415 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Marzo del 2016, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2016.** Se da lectura del Informe Jurídico "Cevallos, 21 de marzo de 2016. Oficio No. 025-AJ-GADMCC-2016. Abogado: Mauricio Miranda Badillo Alcalde del Cantón. Presente.- De mi consideración: Reciba un atento y cordial saludo a la vez que cúpleme en informar lo siguiente: Mediante sumilla inserta en oficio D-PROD-0326-16, suscrito por los representantes del H. Gobierno Provincial, al respecto cúpleme: Mediante MEMORANDO 2016-0221, con fecha 27 de enero del 2016, el señor Prefecto Provincial autoriza la suscripción de un "Convenio para el impulso mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016 entre el H. Gobierno Provincial y el GAD Municipal de Cevallos, una vez que se ha procedido a revisar el convenio de cooperación remitido por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua para la suscripción, debo indicar que el convenio cumple con todas las formalidades legales y documentos habilitantes correspondientes sin tener ninguna observación al respecto. Sin embargo, al ser un convenio que compromete el patrimonio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal n) del COOTAD, debe ser conocido y aprobado

de manera previa por el Concejo Municipal. Por la favorable atención que se sirva dar al presente, me suscribo. Atentamente, Abg. Santiago Bayas M. PROCURADOR SÍNDICO", a continuación consta el proyecto de convenio. Sra. Secretaria. No sé si doy lectura. Señor Vicealcalde: Sería procedente que se de lectura el convenio. Señor Concejal Eco. Luis Barona. De mi parte señor Alcalde ya leí todo el convenio. Señor Vicealcalde: Damos lectura?. Señor Concejal Marco Cáceres: De mi parte no, porque ya fue enviado con anticipación. Señor Vicealcalde: Están de acuerdo con las cláusulas que se han establecido en el convenio?. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Yo no tengo ningún inconveniente señor Alcalde. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Adicionalmente se revisó ese convenio con el Ing. Hoyos, justamente la parte correspondiente a las obligaciones del Municipio y se le dio el visto bueno, corresponde a los mismos compromisos que todos los años se van adquiriendo con el Gobierno Provincial, no se está cambiando mayormente. Señor Procurador Síndico, Ab. Santiago Bayas: Una cosita señor Alcalde (E) si recuerdan los señores Concejales en la primera sesión que conocimos el proyecto de convenio, ahí estaba plasmado tal como está plasmado ahorita en el nuevo convenio que se va a proceder a la suscripción, por eso no se ha hecho ninguna observación. Señor Vicealcalde: De acuerdo señores Concejales. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Muy de acuerdo. Señor Vicealcalde: Entonces se aprueba. **RESOLUCIÓN No 51-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, para el Impulso Mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2016. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO DEL TRASPASO DE CRÉDITO DE LA PARTIDA No 5.1.07.06 - JUBILACIÓN A LA PARTIDA No 8.4.01.05 - VEHÍCULOS, SEGÚN INFORME No 002-2016 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016 SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 258 DEL COOTAD. Se da lectura del Oficio "INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 002-2016 DE: Dr. Hernán Paredes Freire DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC. PARA : Ab. Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS. ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO. FECHA: 16 de marzo de 2016. Visto el siguiente documento: Oficio No. 058-GADMCC-UA-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo. Para adquirir una camioneta doble cabina 4x4 se requiere traspasar recursos a la partida de adquisición vehículo. Mucho agradeceré a usted señor Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, se sirva autorizar el siguiente Traspaso de Crédito dentro de un mismo programa:**

ÁREA	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN		
I	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.1.07.06	Jubilación		USD 3,000.00
			8.4.01.05	Vehiculos	USD 3,000.00	
TOTAL					USD 3,000.00	USD 3,000.00

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 258 del COOTAD, usted señor Alcalde se dignará informar al Concejo en la sesión más próxima sobre el traspaso de crédito arriba solicitado. Atentamente, Dr. Hernán Paredes Freire **DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC**". A continuación consta el Oficio suscrito por el Sr. Jefe Administrativo "Oficio No 058-GADMCC-UA-2016. Cevallos, 14 de Marzo del 2016. Ab. Mauricio Miranda ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones: Expresándole un atento saludo, mediante Oficio No. 0143 se solicitó la adquisición de una camioneta doble cabina a diesel 4x2 en base a la partida presupuestaria existente pero debido a algunas circunstancias como son la nueva captación de agua potable en la parte de la Oreja del diablo ubicado en la parte alta de Mocha es necesario adquirir una camioneta doble cabina a diesel 4x4 siendo indispensable que se incremente la partida presupuestaria por un valor de 3000 dólares, para lo cual se debe contar con su autorización para que la Dirección Financiera realice un traspaso de crédito. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Vinicio Freire F. Jefe Administrativo del GAD Municipal del cantón Cevallos". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores Concejales está en conocimiento de ustedes. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde ya habíamos conversado sobre el tema extra sesión con el señor Alcalde titular y nos había comentado los pormenores del tema y dentro de ellos se manifestaba que necesitaba unos \$3000 más, para poder hacer la solicitud correspondiente, en cuanto a la camioneta Dimax doble cabina 4 x 4, de mi parte no tengo ningún inconveniente, que se apruebe el traspaso de crédito. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señores Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde yo considero que sí es viable el asunto del traspaso de crédito, porque si nosotros nos proyectamos al futuro si necesitaremos una camioneta 4 x 4, porque hay algunos proyectos como es el que estamos haciendo últimamente, que es tratar de buscar alguna concesión de agua para traer ese recurso vital de la Abras, yo pienso que en esta ocasión es viable la propuesta presentada. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señor Concejal Cáceres. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, si bien es cierto ha fundamentado la parte técnica el traspaso de crédito, como es de acuerdo al punto del orden del día, conocimiento, doy por conocido. Señor Vicealcalde: Se da por conocido. **RESOLUCION No 52-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y

resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 258 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el traspaso de crédito. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA URBANIZACIÓN "ABEL NARANJO CHERREZ. Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación "INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA URBANIZACIÓN "ABEL NARANJO CHERREZ" De acuerdo a lo que dispone la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos en su artículo 106. – Recepción.- El señor Alcalde conforma la Comisión de recepción de la Urbanización "Abel Naranjo Chèrrez" integrada por los siguientes señores Concejales: Marco Cáceres, Hugo Villegas y Ec. Rodrigo Oñate. Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico, Arq. Giovanni Pinto, Director de Planificación Estratégica, Ing. Eduardo Bayas, Director de OO.PP.MM, José Ramos Moya Arq. Jefe de Planificación Urbana y Rural, e Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC y se reúne el día martes 22 de marzo de 2016 para analizar la siguiente solicitud:

1.- **Sr: Milton Naranjo.** Solicita la recepción definitiva de los trabajos de la Urbanización "Abel Naranjo Chèrrez". **ANTECEDENTE** 1.- El Concejo Cantonal en sesión ordinaria del 02 de junio del 2006 RESOLVIÓ: Aprobar la Urbanización "Abel Naranjo Chèrrez". **INFORMES TÉCNICOS UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.** Agua Potable.- Se ha procedido con la revisión de los trabajos de instalaciones de la red secundaria ubicada en la calle interna de la urbanización, las acometidas domiciliarias, diámetros de tuberías, hidrante, además se han realizado las pruebas hidráulicas respectivas, las mismas no han presentado novedades y se ajustan a los requerimientos técnicos especificados para este tipo de obras. Alcantarillado.- Se ha procedido a la revisión y pruebas de la red secundaria de descarga secundaria y acometidas domiciliarias de alcantarillado, cajas de revisión individuales para cada lote, diámetros de tubería, verificándose que si se cumple técnicamente con lo requerido según diseño y tipo de conexiones. Por lo anotado, se autoriza proceder con los trámites correspondientes. Los demás detalles constructivos, el cumplimiento en la ejecución del proyecto, así como también cualquier deficiencia o vicio oculto serán de exclusiva responsabilidad del profesional y/o propietarios. **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN** Una vez realizado la inspección con los técnicos encargados, propietarios de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez" en cada una de las áreas y realizadas las observación correspondiente y habiendo cumplido con lo que establece el Informe adjunto de los trabajos de instalaciones eléctricas realizados es procedente la entrega recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherez" por lo que deberá aplicarse lo que determina La Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos en su artículo 107.- **La Comisión Designada.**- Emitirá el informe al Concejo Municipal para su análisis y resolución, de ser favorable el Departamento Jurídico realizará el acta de entrega-recepción de las obras ejecutadas, que deberá ser suscrita y legalizadas por el Alcalde y Procurador Síndico, en representación del GAD Municipal del cantón Cevallos, y el propietario

de la urbanización o su representante legal. **DEPARTAMENTO DE OO.PP.MM** Referente a la construcción de aceras, bordillos y calzada de adoquín de la urbanización al momento se encuentra construido en su totalidad, con el retiro del adoquín vehicular y la colocación de una capa de hormigón asfáltico mezclado en caliente de 4centímetros de espesor sobre una base compacta clase 2 de 12 centímetros de espesor en la vía. Ha sido ejecutado en base a las especificaciones técnicas solicitadas, razón por la cual he procedido con la recepción correspondiente. **INFORME DE LA COMISIÓN** Con los argumentos planteado, en base a los informes técnicos emitidos anteriormente los documentos y planos y una vez que se ha cumplido lo que dispone la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos en sus artículos 104, 105, 106 y 107. La Comisión Designada sugiere la suscripción del acta de Entrega – Recepción Definitiva de las obras ejecutadas en la Urbanización “Abel Naranjo Chérrez” y que se levante la hipoteca respectiva de los lotes que se encuentran como garantía a favor de la Municipalidad. En lo referente a la linderación de cada uno de los predios y cualquier deficiencia o vicio oculto será de exclusiva responsabilidad del propietario. El Presidente da por concluido la sesión de la Comisión. Marco Cáceres, **PRESIDENTE**; Hugo Villegas, **MIEMBRO**; Ec. Rodrigo Oñate, **MIEMBRO**; Arq. Giovanni Pinto, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**; Ing. Eduardo Bayas, **DIRECTOR DE OO.PP.MM**; Ing. Vicente Palate, **JEFE DE LA UNAPAC**; Ab. Santiago Bayas, **PROCURADOR SÍNDICO**; José Ramos Moya Arq., **JEFATURA DE PLANIFICACIÓN URBANA-RURAL**”. Hasta ahí el texto del Informe. Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo, han escuchado los informes respectivos de la Urbanización Abel Naranjo Chérrez, está en consideración para su aprobación correspondiente. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde bajo el criterio ya emitido por la Comisión y revisado también algunos aspectos, yo estoy de acuerdo en que se reciba. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, como Presidente de la Comisión se ha venido trabajando conjuntamente con los compañeros Concejales y los señores Técnicos, hasta el último día de la reunión de la Comisión le pedí al Ing. Eduardo Bayas, que haga una inspección en el sitio y verifique completamente las obras, se ha adjuntado algunas fotografías. Me ratifico en el informe, que se apruebe esta recepción definitiva. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde (E) por ser parte de la Comisión, se ha venido trabajando en recibir la obra y basado en los informes técnicos presentados por los diferentes Departamentos me ratifico en el informe. Señor Vicealcalde: Entonces se aprueba la recepción de esa obra. Señora Secretaria: Que se suscriba el acta de entrega recepción y se levanten las hipotecas. **RESOLUCION No 53-2016. Luego del análisis, en base a lo que determina el Art. 57 literales a) y t) del COOTAD y Arts. 104, 105, 106 y 107 de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión Designada para la Entrega – Recepción Definitiva de la Urbanización “Abel Naranjo Chérrez”. 2.- Autorizar se suscriba el Acta de Entrega –Recepción Definitiva de las**

obras ejecutadas en la Urbanización "Abel Naranjo Chérrez. 3.- Disponer se levante la hipoteca respectiva de los lotes que se encuentran como garantía a favor de la Municipalidad. QUINTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL ECO. RODRIGO OÑATE, PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO TALLER PROFESIONAL PANAMÁ 2016 QUE SE REALIZARÁ DEL 28 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DEL 2016. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 22 de Marzo de 2016. Oficio No 002-GADMCC-2016. Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente. Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle éxitos en las delicadas funciones encomendadas por los ciudadanos de nuestro cantón. El motivo de la presente es para ponerle en conocimiento sobre mi asistencia al Seminario Taller Profesional Panamá 2016 (adjunto temas a tratarse), el mismo que se realizara del 28 de marzo al 2 de abril. Por la gentil atención que se digne dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos. Ec. Rodrigo Oñate concejal del GADM Cevallos." Hasta ahí el texto del Oficio, a continuación consta la agenda del seminario. Señor Vicealcalde: Señores Concejales han escuchado la solicitud del señor Concejal Oñate para asistir a un curso fuera del país, está en consideración. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. **RESOLUCION No 54-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia solicitada por el señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate para que asista al Seminario a realizarse en Panamá, desde el 28 de Marzo al 2 de Abril del 2016. b) Se convoque legalmente a su Concejala Alternativa, Sra. Sonia Sulca. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 14H06.

Dna. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL